



ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA URUGUAYA

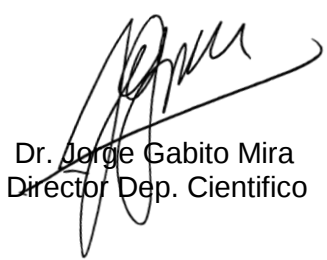
Montevideo, 15 de marzo de 2020

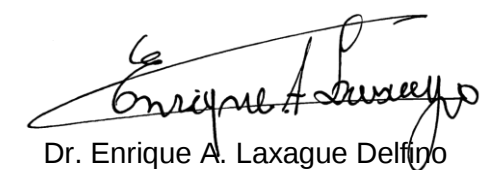
Asunto: protocolo de funcionamiento de la AOU en etapa de vigilancia de corona virus:

Conforme a la situación de emergencia sanitaria nacional decretada, actuando con responsabilidad Institucional dadas las características extremadamente riesgosas de contagio y acatando las medidas preventivas determinadas por el MSP

El Consejo Directivo de la Asociación Odontológica Uruguaya en conjunto con su departamento Científico, determina:

- 1- la suspensión hasta nuevo aviso de las actividades clínicas y reuniones y eventos de todas las Sociedades y Seccionales
- 2- las consultas de urgencia (dolor, o eventual infección) de pacientes que concurren a los cursos clínicos, remitirse a su Odontólogo tratante en el mismo, a efectos de ser asistidos.
- 3- la suspensión hasta nuevo aviso de la atención presencial en nuestra Secretaría, y Biblioteca, permaneciendo el funcionamiento de las mismas secciones, por vía telefónica e informática.
- 4- Además, solicita a socios ante una sospecha de síntomas de corona virus (tos y fiebre, afección respiratoria y/o viaje al exterior recientemente, o contacto con viajeros) no concurrir a la Institución y procurar la consulta médica de acuerdo a los lineamientos de la autoridad sanitaria, el MSP. consultar al 08001919.
- 5- La AOU se hace eco de las determinaciones tomadas por el MSP al día de la fecha
- 6- Asimismo, se pone en funcionamiento ante cualquier duda, el teléfono de la Institución.
- 7- Se mantendrá informada a nuestros Socios y a nuestra Colectividad Odontológica en forma permanente.


Dr. Jorge Gabito Mira
Director Dep. Científico


Dr. Enrique A. Laxague Delfino
Presidente Consejo Directivo de AOU